



“Impostergable”, legislación sobre ciberseguridad

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Montreal, subrayó que ante el ciberataque a los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es impostergable que México cuente con una legislación especial en materia de ciberseguridad.

Durante su participación en la mesa permanente de trabajo en materia de ciberseguridad, el también líder de la mayoría legislativa señaló que lo sucedido con el *hackeo* de los archivos de la Sedena es un ejemplo de la urgencia de que haya un marco legal en la materia.

“Tenemos que ser claros, sin ambages, el reciente ciberataque a la Secretaría de

la Defensa Nacional es una muestra de la urgente necesidad de que el país cuente con legislación especial en materia de ciberseguridad, el artículo sexto de la Carta Magna establece la obligación del Estado de garantizar el derecho a las tecnologías de la información y comunicación, lo que implica el deber de garantizar la seguridad”, manifestó.

Apuntó que el Código Penal ya contempla un capítulo sobre el acceso ilícito a sistemas y equipo de informática, por lo que dijo que la nueva legislación debe rescatar su contenido.

Por ello, se anunció que el Senado de la República y la Cámara de Diputados trabajan en una Ley de Ciberseguridad que contempla la creación de la Agencia

Nacional de Seguridad, que será la encargada de instrumentar las medidas y la estrategia para evitar los *hackeos* y ataques cibernéticos como el que sufrió la Sedena.

Los presidentes de las comisiones de Ciencia y Tecnología del Senado, Jorge Carlos Ramírez Marín y de la Cámara de Diputados, Javier López Casarín, destacaron que lo que se pretende es construir un marco jurídico sólido que blinde al Gobierno y a los particulares contra estos ataques o delitos.

157

Mil millones
de intentos de ataques
cibernéticos en 2021